

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación, con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el “SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN MAPA RELACIONAL DIGITAL E INTERACTIVO DE ADMINISTRACIONES Y REPRESENTANTES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA: PROYECTO MAREA, DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”, Expediente 2023/263463, a quienes a continuación se indican:

Presidente:

Titular del Servicio de Administración General y Contratación o persona que lo sustituya.

Vocales:

- El Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo o persona que lo sustituya.
- Interventora Delegada en el Servicio Andaluz de Empleo o persona que la sustituya.
- Persona Técnica adscrita a la Coordinación de Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Secretaría:

Persona funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad por persona funcionaria interina de la misma Unidad.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo.

LA PRESIDENTA
P.D. LA DIRECTORA GERENTE
Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA núm. 238, de 5 de diciembre)

C/ Leonardo Da Vinci, n.º 19B
41092 Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100 Fax: 955 693 295

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		06/10/2023	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw298203W748wf5Ro44dTCi37M4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	